

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca un año. 5 pesetas.
En la Península id. 6
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SE PUBLICA POR LO MENOS

los días 10, 20 y 30 de cada mes.

La cuota de Sócio de la Liga, es de 40 reales anuales pagaderos por semestres, pero con derecho á recibir gratuitamente este BOLETIN y que se inserten en él cuantos anuncios y comunicados pueda convenir á los Sres. Sócios.
Redaccion y Administracion.—Plazuela de los Bandos, núm. 1.

Salamanca 20 de Febrero de 1883.

Precedido de una atentísima carta, y en forma de comunicado, nos ha remitido el señor don Jerónimo Cid, nuestro querido amigo, nuestro consócio en *La Liga*, y distinguido Ingeniero de Montes de ésta provincia, el siguiente artículo sobre el *Aprovechamiento Común*, que por los títulos indicados, insertamos en lugar preferente, cumpliendo así un deber para nosotros gratísimo. Si el Sr. Cid prefería la forma de comunicado, perdónenos que le contrariémos, impulsados por un deseo presidido de la más sana intencion.

El Aprovechamiento Común.

En el periódico de la localidad que con el título *La Liga de Contribuyentes* vió la luz pública en 20 del pasado Enero, hemos tenido ocasion de leer el artículo que á los montes públicos se refiere, y en el que el articulista parece encontrar uno de los mejores medios de proteccion de los montes contra las corrientes desamortizadoras, en haber sido por mucho tiempo y estar siendo el único patrimonio de los pobres, sin duda alguna, en la inteligencia de que el aprovechamiento común redundará en bienestar ó utilidad del que lo ejecuta ó debe ejecutarlo.

No conforme con semejante aserto y creyendo además que el aprovechamiento común, lejos de abogar por la conservacion del monte alto por el Estado justifica su dominio por el particular, nos vemos obligados á rectificar la idea sustentada por el articulista, no sin que ante todo protestemos solemnemente que el fin á que ha sido dirigido el artículo aludido es digno del mayor encomio.

Al promulgarse la ley de desamortizacion, fecha 1.º de Mayo de 1855, y exceptuar de la venta, entre otros, los terrenos de aprovechamiento común, seguramente no entró en el ánimo del legislador hacer de tales bienes mayorazgo de unos cuantos y sí amparo del menesteroso donde pudiera hallar leña para su hogar y medios de alimentar algunas, aunque escasas cabezas de ganado. Vicios en la administracion, algunas veces, y muchas el caciquismo que por desgracia impera en nuestros pueblos rurales, han llegado á convertir la práctica del aprovechamiento común en patrimonio del más acomodado. Veamos lo que sucede en esos pueblos: llega el día de poder realizar en la finca ya una corta de maderas, ya de leñas y á la que el rico hacendado concurre por medio de sus criados y los no alhagados por la fortuna por sí mismos; lejos estos últimos de utilizar los productos que del monte extraen, y ante la necesidad de llevar pan á sus hijos, se presentan á la puerta del potentado quien á cambio de la madera, leña ó casca apenas le entrega el importe del jornal y éste tanto más insignificante cuanto mayor es el número de esos desgraciados vecinos en cuyo obsequio la

ley exceptuó el monte. Esto en cuanto á la produccion leñosa se refiere, pues tratando de examinar la cuestion bajo el de la de pastos, nos encontramos con que al vecino necesitado nada le vá ni le viene con que la abundancia de productos brinde al sostenimiento de la ganaderia, pues no siendo ganadero, tiene á lo sumo que limitarse á ser pastor del ganado de sus convecinos.

Quizá se juzgue de exagerado el anterior cuadro pero al que así pensara le invitamos á que recorra los pueblos en que se dedican sus fincas al aprovechamiento común y seguramente encontrará, cual hemos encontrado en nuestras repetidas escursiones y procurando estudiar de cerca semejante cuestion, que todos los vecinos bien acomodados bajo la máscara de la filantropia y de la más acendrada comiseracion claman y se esfuerzan porque en tales fincas continuen realizándose los disfrutes como dejamos indicado, pero también hallarán la mas completa indiferencia en el vecino necesitado respecto á la continuacion de la práctica común en los aprovechamientos, oyéndosele decir con frecuencia: *tenga la finca el carácter que quiera, el mayor provecho que de ella obtengo es el jornal que cortando leña ó guardando ganados consigo igualmente en una propiedad particular.*

No creemos, sin embargo, que este estado de cosas deje de tener remedio y éste ha de encontrarse desterrando absolutamente de los montes de la verdadera region forestal la práctica del aprovechamiento común, pues el conservarla en ellos valdria tanto como querer hacer compatibles dos cosas que no lo son, relegandola á terrenos sitios fuera de aquella zona, destinando el área que deba destinarse y permitiendo que la parte que en esta superficie corresponda á cada vecino pueda ser cerrada, acotada, cultivada y aprovechada por éste de la manera y forma que mejor convenga á sus fines privados.

Llegados á tal altura podrá preguntarse: ¿Si el sacar á plaza el aprovechamiento común ó establecer que los montes han sido y están siendo el único patrimonio del necesitado no es defensa de valor alguno para amparar de una desastrosa venta nuestra esquilhada riqueza forestal y terrenos que á la misma deban dedicarse, donde encontrar la razon de la posesion y administracion de estos por el Estado? Estúdiense las leyes por que se rige la produccion forestal, las condiciones del individuo para poseer el monte alto y se vendrá á deducir de uno y otro estudio la impotencia del particular para la posesion del monte maderable y terrenos que al mismo deban dedicarse cuestion tratada con la extension que permite la prensa periódica por nuestro querido amigo y laborioso compañero Sr. Secall, en el núm. 95 del periódico *El Fomento* de esta localidad.

JERÓNIMO CID.

No vamos á refutar el precedente artículo, que nos faltan fuerzas y autoridad para ello; y por el contrario queremos huir de toda polémica, porque tenemossiempre muy presente lo que decia Donoso Cortés, «que toda discusion dejenera fácilmente en disputa.» Pero, es deber nuestro aclarar más los conceptos y bajo este punto de vista, cúmplenos recordar que nunca fuimos contra la desamortizacion de los montes públicos, sino contra la precipitacion en esa medida, y para comprobarlo baste que reproduzcamos el primero y último de los períodos de nuestro artículo fecha 20 de Enero, que dicen así:

«Antes, bueno será que dejemos consignado, que hemos sido, somos y seremos siempre partidarios de la desamortizacion, que la amortizacion es la inercia, y aquella es el progreso, y vivimos progresando porque es la ley santa de la humanidad. Pero esa misma reforma, esa desamortizacion, es necesario que venga lenta y paulatinamente, precedida de toda la prevision y de todo el cálculo que es menester para evitar contingencias perturbadoras é inmediatas.»

«Terminaremos manifestando, que en nuestro concepto, lo que importa si se trata de aumentar la riqueza pública, es dotar á esos montes de una guardería rural entendida y prouba que bajo la direccion y gobierno del Cuerpo de Montes, en pocos años devuelva á todos los distritos forestales el esmerado cultivo y el apogeo que están demandando. Entónces, cuando los montes públicos sean lo que pueden y deben ser, y alcancen el grado de desarrollo y prosperidad, resultado de un cultivo hecho con esmero é inteligencia, y esté hecha la prudente y equitativa clasificacion de exceptuados y enajenables, entónces si habrá llegado la hora de que la venta en términos prudentísimos sea un hecho.»

«Entretanto, la repoblacion es lo que importa, el cultivo y la guardería rural.»

Siguiendo, sin embargo, al Sr. Cid, en la hipotesis que ha necesitado sentar para exponer sus razonamientos, encontramos evidente, que si los pobres venden caro ó barato las leñas que cortan en los montes de aprovechamiento común, y pastorean ganados propios ó del vecino, en los pastos comunales, dichose está, que los pobres tienen pan en los montes públicos.

Ahora, si esos aprovechamientos que dán pan al pobre, redundan mayor beneficio á los vecinos acomodados, porque los aprovechamientos se hacen mal, y se hacen en contra de la ley, busquémos el medio de reparar este entuerto, y aquí encaja bien que el Sr. Cid illustre la cuestion, porque nosotros nos complacemos en reconocer su autorizada voz en este punto, y nos complacemos más en haberle dado ocasion de que venga á honrar las columnas del BOLETIN de esta Liga.

Para esto, hemos de decir con la buena fé que nos distingue, que la pintura que ha hecho el Señor Cid de lo que pasa en los pueblos, lejos de ser exagerada, es exactísima, y como de mano maestra, encontrando únicamente la exageracion, caso de que pudiere existir en aquello de que el pobre acuda á la puerta del potentado, que

«¡ojala fuera verdad, tanta belleza!»

potentados no hay en el campo de esta provincia, como *no hay campos*, triste hecho que conocerá seguramente el Sr. Cid mejor que nadie porque en sus visitas de inspeccion y trabajos de su ramo habrá tenido que sufrir penalidades anejas al atraso y la miseria de estas comarcas forestales.

¿Hace falta y procede señalar dos rejiones forestales en que la primera sea de montes maderables en que nunca quepa el aprovechamiento común? Pues sea en buen hora, propóngase así, y razónese en este sentido.

¿Hace falta en los terrenos de aprovechamiento común impedir que los más fuertes estrajen la utilidad de los más débiles? Pues sea también en buen hora, propóngase así, razónese en tal sentido y aunque lo dicho de que se permita á cada vecino

cercar, acotar, cultivar, y aprovechar su parte, nos haga temer que al cabo de un año sería cada parcela de los vecinos pobres, accesion del más acomodado, ensáyese el sistema ó dese ocasion á escojitar otra fórmula.

En resumen: Lo poco que nos hemos permitido decir en cumplimiento de un deber ineludible, sobre el proyecto de enagenacion de los montes públicos, ha dado ocasion á que el Sr. D. Jérónimo Cid, Ingeniero de Montes, distinguido por todo extremo, nos haga entrever parte de sus autorizadas opiniones en tan difícil materia. Por ello le damos las gracias, pero ha de permitírnos decir, que la provincia que le vió nacer, la *Liga de Contribuyentes* de que es digno sócio, y la envidiable reputacion de que goza en el Cuerpo, yá que nó la amistad que nos dispensa, le imponen el deber de hacer algo más, de decir cuanto convenga para ilustrar la opinion en este punto y en esta provincia, con la seguridad de que la *Liga* acogerá sus trabajos, de que la *Liga* secundará sus miras, y si por consecuencia de lo que puede indicarnos el Sr. Cid, ó algun digno compañero, ha lugar á que formulemos una instancia, al Ministerio tan razonada como conducente, esté seguro el Sr. Cid, que encontrará eco y secundada por todas las Ligas de España, quedándole por consiguiente la satisfaccion de haber llenado su altísima mision, tanto como hombre de ciencia, como buen hijo de esta querida provincia de Salamanca.

De Plasencia á Astorga

Por extraño, y por inconcebible que parezca, hay que declararlo, ni una palabra, ni el más insignificante acontecimiento, podemos reseñar, que aclare, que explique ó que amplíe nuestro artículo inserto en el número anterior, sobre el importantísimo asunto del ferro-carril transversal, que vá á tener la provincia inmediatamente sobre el tapete.

El Sr. Moret, tan eminente jurisconsulto, como elocuente tribuno, y que al decir del público, es el representante de la compañía concesionaria de este proyecto, que debía venir á entenderse con la provincia, no ha venido, apesar de haber anunciado su llegada para el día 17 nuestro estimado colega *El Fomento*.

La comision de Diputados y Senadores de las cuatro provincias interesadas, Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon, que debía habernos dicho su opinion sobre las exigencias de la empresa, explicándolas y aclarándolas, como era necesario, no ha dicho nada, al ménos que haya llegado á nuestros oídos; y en esta localidad, se espera, y se espera con muy atenta curiosidad, lo que diga y lo que piense el digno Senador Sr. Alba que ha venido tratando ésta cuestion en la junta de ferro-carril.

Se esperaba mas, se esperaba que la opinion del Sr. Alba viniera robustecida, con la del Sr. García de Solís, que aunque no pertenezca á la comision de las cuatro provincias, es muy digno Diputado por la Capital, y con celo por todo extremo recomendable ha venido ejerciendo las funciones de Presidente de la junta de ferro-carril, que tanto se ha ocupado de este proyecto.

Nuestro artículo del día 9 no revistió otro carácter que el de exposicion de los hechos, esperando cómo no esperar? que ante la presencia de esta ineresantísima cuestion vinieran á porfia, las opiniones y las voluntades de todos los interesados en la provincia, á emitir su juicio, tanto sobre el proyecto y ventajas de una vía que ha de ser la más importante, tanto sobre ese detalle de salir por los desfiladeros de Béjar, huyendo del Puerto, economizando cincuenta millones y sirviendo ademas al desheredado partido de la Sierra, siempre huérfano y siempre digno de atencion y reparacion, y tanto para encontrar en el proyecto ocasion y pretexto para formar inmediatamente Las Ligas de Contribuyentes porque venimos abogando; y que deben ser las que pronuncien la última palabra en esta materia.

Pero nada, ni estos móviles, ni el deber de atender á la empresa en lo que sea posible, en lo que permitan las fuerzas de la provincia, nada ha sido bastante parte ó sacarnos de la inaccion probervial y lastimosa en que siempre estamos sumidos por desgracia.

En su consecuencia, sin salir de nuestra actitud expectante, sin decir ni una palabra más sobre las bases de esa empresa, que nos es tan simpática, como nos parece oscura en sus pretensiones, esperemos los acontecimientos, arma al brazo, como corresponde á la imparcialidad y á la rectitud de las miras de *Las Ligas de Contribuyentes*.

En cambio nadie estrañará que con júbilo y acaso con una satisfaccion no merecida, reproduzcamos el juicio que el Boletín de la *Liga Nacional de Contribuyentes*, que vió la luz pública en *Madrid* el último día 15, ha formado, leyendo nuestro artículo sobre el ferro-carril transversal, que es como sigue:

«Nuestro estimado colega *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, se ocupa con gran tino en su último número del proyecto de ferro-carril de Plasencia á Astorga, y considerándolo como muy beneficioso para los intereses todos de las comarcas que ha de atravesar, pide que en esta cuestion, por lo mismo que es de vitalísima importancia, no se proceda sin gran detenimiento y concienzudo examen.

«Ante todo, consigna que el proyecto merece sus simpatías y cuenta con su apoyo, pero como quiera que para llevarlo á cabo se pide el concurso de las provincias que ha de atravesar la línea, es necesario estudiar detenidamente, cómo y en qué forma se ha de prestar para que no resulte ni un sacrificio mayor que el debido, ni que éste no hagan especialmente aquellos que ménos ventajas han de reportar de la realizacion del proyecto.

«Para todo esto, nada más necesario como con razon dice el colega, que la formacion de Ligas de Contribuyentes, en las cuales, unidos todos los intereses agrícolas, industriales y mercantiles, vean cuáles son las proposiciones, las examinen, concierten el modo y forma más oportuno de venir en apoyo del proyecto, y procuren que todo se haga, no sólo exigiendo las debidas garantías si no procurando el repartimiento de las cargas en la debida proporcion con los beneficios que cada cual ha de lograr.

«La *Liga de Salamanca*, que desde su formacion viene dando inequívocas pruebas del especial acierto con que trata todas las cuestiones que á los intereses del país afectan, al ocuparse en la cuestion del ferro-carril de Plasencia á Astorga con tan levantado criterio, marca la senda que los contribuyentes todos de aquella provincia deben seguir, y no dudamos de que ante la evidente demostracion de que conviene á sus intereses, no tardarán los pueblos todos en responder á las excitaciones que les dirige, y formarán *Ligas*, que de acuerdo con la de la Capital, vengán á dar solución á esa y á todas las demás cuestiones que afectan al interés de las clases contribuyentes.

«Continúe la *Liga de Salamanca* en tan acertado y patriótico camino, siga mostrando su vitalidad y noble entusiasmo, que seguramente recogerá el fruto de sus trabajos, consiguiendo para su provincia y para España entera los beneficios que solo con la actividad, la constancia y el acierto pueden lograrse.

«Por de pronto, ya la Sociedad de Amigos del País de Béjar, puesta en relacion con la *Liga de Salamanca*, se ofrece á esta, y juntas cooperarán al logro de los ideales que de consuno persiguen ambas Sociedades; fórmense otras en los demás pueblos; concierten sus esfuerzos, trabajen sin descanso, que el triunfo no se hará esperar.

Las Quintas.

Estamos en pleno período de quintas, con las calles llenas de forasteros, obreros ántes en el inmenso taller de la agricultura Nacional, que han dejado, llamados por la patria, los frutos de su cultivo pendientes, y lo que es peor, pendientes tambien las lágrimas de sus madres, en las mejillas, tristes por el temor de perder á los hijos queridos.

No es sin embargo nuestro objeto en estas pocas líneas, condenar ese tributo cruento que el Estado exige á la sociedad; pero sí regatearle, si fijar la atencion en que ese tributo el más duro de todos, se administra arbitrariamente, y se despilfarra sin razon.

¿Es bastante que un Ministro por medio de una simple Real orden, señale un cupo exorbitante? Entendemos que si los presupuestos del Estado deben discutirse en Cortes, con mayoría de razon, por las Cortes debiera fijarse la suma total del tributo más penoso que pesa sobre el contribuyente.

¿Hay necesidad de la exaccion anual de levas, más que cupos, de 65.000 hombres?

En tiempos de paz no hay nada que lo justifique.

Próximo está en la historia de esta Nacion, el tiempo en que el cupo anual fluctuaba entre doce y veinte mil hombres. ¿Qué pasa ahora que se necesita un cuádruplo de esa suma de sangre, de juventud y de brazos que se arrebatan á las madres, á la riqueza pública y á la industria española? Oímos contestar que al modo que los pasaportes degeneraron en cédulas y éstas en contribucion, las quintas son una contribucion con fuero castrense; pero si son un impuesto, medítese, reglámente, discútase, y se vendrá á puntualizar su carencia de equidad y su antitesis con todos los buenos principios de la administracion.

En otras ocasiones y ante la perspectiva del servicio obligatorio que cunde y se aclimata en las naciones más adelantadas, hemos clamado porque la gimnasia forme parte de la enseñanza pública en todos los centros de la instruccion pública nacional. En este momento no tenemos por qué dejar de abogar por esa enseñanza, que puede equilibrar las fuerzas materiales contributivas de todos los

llamados al servicio de las armas; pero no es este el punto más culminante de este impuesto, sobre el cual deben recaer las miradas de ésta y las demás *Ligas de Contribuyentes* de España.

Desde el humilde rincón en que nos encontramos, damos la voz de alerta á todas las Ligas de España, excitamos su celo, y llamamos su atencion, para que aunando los esfuerzos de todos vengamos á pedir de comun acuerdo, rebajas y equidad en la contribucion más dura de todas, en esa contribucion que enerva las fuerzas de la industria Nacional, al mismo tiempo que rasga el corazón tiernísimo de las madres.

No queremos negar ni soldados, ni héroes, para la patria: queremos sí que la patria no exhale ayes de dolor por el abandono de sus hijos, cuando estos están siempre dispuestos á verter por ella su preciosa sangre. Lo que anhelamos es prudencia y equidad en el impuesto y que todos los españoles llamados á sufragar este tributo, respondan como se responde á los demás, en proporcion de sus haberes.

Las Ligas de Contribuyentes tienen el deber de ocuparse de esta cuestion importantísima, con todo detenimiento y con la imparcialidad que distingue á su patriótica bandera.

Tal es el deber, y á llenarle nos comprometemos trayendo al acervo comun nuestro humilde grano de arena.

En una reunion verificada en Béjar con motivo del proyecto de ferro-carril, parece que se ha acordado ofrecer á la empresa, franco el terreno de la vía y tomar parte en las acciones del ferro-carril.

Nos parece bien el acuerdo, y seguramente es de esperar que siga aquel ejemplo el partido de Sequeros si se opta por el trazado que lame la sierra y produce la economia de cincuenta millones, beneficiando á la vez una zona desprovista de todo género de vias de comunicacion.

Si nó fuera bastante interesante de suyo la trascendental reforma del establecimiento del Jurado, que es en nuestro entender la apreciacion del hecho de autos, por el desapasionado y casi siempre recto sentido comun, merecería que en Salamanca alcanzara mayores simpatías la novedad, por la coincidencia singular de que el primer jurisconsulto que escribió sobre la materia, fué el ilustre hijo de esta Capital Sr. D. Alvaro Gil Sanz, y como se ve por el anuncio que nuestros lectores hallarán en el lugar correspondiente y les recomendamos con toda eficacia, otro paisano nuestro distinguido lo mismo en las lides del foro, que en las de la política, el Sr. Rodríguez Pinilla acaba de publicar un concienzudo trabajo sobre el Jurado, en que campean por igual, la conviccion más profunda, la erudicion, y la elegancia y fluidez en el estilo que le es propio.

Reciban pues nuestros ilustres paisanos señores Gil Sanz y Pinilla, la sincera felicitacion que nosotros les enviamos.

El Sr. Burnay, representante del Sindicato de Oporto, es una persona distinguida, cuya amabilidad está harto acreditada, para que *El Fomento* tenga seguridad de que se prestará gustoso á completar con los datos necesarios, la lista que está publicando nuestro estimado colega.

Llamamos la atencion sobre el anuncio de *El Liberal*, por que á su baratura, reúne en la seccion de vinos y cereales la más completa cotizacion y mercado de los primeros productos de esta provincia.

A las noticias que circulan de la próxima llegada á esta Capital del Sr. D. Segismundo Moret, se añade, que se piensa en felicitarle con una serenata, y obsequiarle con un banquete.

Nos asociamos con verdadera efusion al pensamiento, y protestamos secundar ambos proyectos con inequívoca alegría, porque somos partidarios de rendir culto al mérito, dejando para despues el tratar de la subvencion.

El senador Sr. Galdo, entre otros ruegos de interés que ha dirigido al Gobierno, es uno, que se traigan al Senado las relaciones de cuantas asociaciones beneficiosas existan en las provincias, con expresion de las personas que están encargadas de su administracion.

Los aspirantes á la dotacion de las Memorias Pias, nos ruegan, que hagamos constar su grati-

tud y reconocimiento, por la deferencia y amabilidad con que han sido recibidos en audiencia por el Sr. Ribot, digno Gobernador civil de esta provincia

A propósito de la inconcebible apatía en anunciar lo que se haya de vender, aunque el anuncio para los socios sea gratis, nos ocurre recordar el cálculo de un Ingeniero francés sobre los efectos que produce el anuncio.

«La primera vez que un individuo tropieza con un anuncio, no le vé.—La segunda, no le hace caso.—La tercera, se dá cuenta de que existe.—La cuarta, tiene idea de haberlo visto ántes.—La quinta, lo lee.—La sexta, lo mira con desden.—La séptima, vuelve á leerlo, y esclama: ¡que fastidio!—La octava, dice: «¡dale con este hombre!»—La novena, piensa si, al fin y al cabo, habrá algun mérito en ello.—La décima se dice: «¡Me he de enterar!»—La undécima se admira de que puede ser útil el anunciar de este modo.—La duodécima, piensa que quizás valga algo, cuando se ofrece con tanta insistencia.—La décima tercera, está convencido que debe ser cosa buena.—La décima cuarta, se acuerda de que tal artículo viene hacerle falta.—La décima quinta, se resuelve á comprarlo algun dia.—La décima sexta, toma nota.—La décima séptima, siente no tener dinero para comprarlo.—La décima octava, se lamenta de su falta de recursos.—La décima novena, cuenta el dinero.—Y la vigésima que vé el anuncio, entra y compra el artículo, y aconseja á su mujer y amigos que hagan lo mismo.»

CONTINUACION

de la interesantísima Memoria, referente á los trabajos de la Liga en el año último, leída por el digno Presidente de la Liga de Cádiz.

3.º En 1.º de Abril, la Junta practicó una gestion cerca del señor Director de la sucursal del Banco de España en esta ciudad, con el objeto de que se sirviese dictar disposiciones precisas y terminantes á fin de evitar los perjuicios que se venian irrogando á los contribuyentes, á consecuencia de la falta de formalidad en la manera de notificar, por parte de los encargados de la cobranza de las cuotas.

La Comision que pasó á conferenciar con el referido funcionario, fué muy bien recibida, y obtuvo la promesa de que se pondria coto á las faltas que dicha Comision le señalaba y de las que los contribuyentes sufrían indebidamente las consecuencias, por verse obligados á satisfacer apremios á todas luces injustos.

4.º Con la misma fecha, la presidencia pasó una atenta comunicacion al Sr. Director general de los ferrocarriles andaluces, para pedirle la salida de un tren que partiendo en Cádiz, estuviere en conviacion con el *express* que, en determinados dias de cada semana salia de Sevilla con direccion á Madrid, pero el resultado que se obtuvo fué... la callada por respuesta.

5.º Como el pago de la contribucion territorial continuaba exigiéndose en esta ciudad al tipo de 21 y no de 16 por 100, la Comision de evaluacion presentó al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia una reclamacion de agravios en la que pedia que la propiedad en Cádiz tributase con arreglo al segundo y no al primero de los citados tipos, reclamacion que esta Directiva acordó apoyar, lo cual hizo la Presidencia con fecha 11 de Abril.

Esta reclamacion fué desestimada, pero más tarde y á consecuencia de haber tomado la política intervencion en el asunto, el influjo de ésta sirvió para que prevaleciesen la razon y la justicia con que habian reclamado la Comision de evaluacion y esta Directiva.

6.º Otro recurso fué dirigido además con fecha 1.º de Mayo al referido funcionario, en solicitud de que la cobranza del impuesto de la sal que se venia efectuando al tipo de 2,40 por 100 para los propietarios de Cádiz, se suspendiese hasta que la superioridad resolviera sobre los recursos que le habian sido presentados.

7.º La Presidencia de la Liga de Madrid habiendo participado á esta Directiva que con fecha 4 de Mayo, anteriormente citado, habia elevado una Exposicion á las Cortes en

solicitud de que se promulgase una ley indemnizando á la industria y al comercio en los casos de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, cual se hace con los propietarios de las fincas expropiadas, se acordó apoyar la Expropiacion de la Liga madrileña, elevando en 30 de Mayo otra redactada en igual sentido, á la Representacion Nacional.

8.º Con fecha 28 de Junio esta Presidencia elevó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda un recurso protesta contra la visita en el impuesto del Timbre, y pidió la anulacion en todos sus efectos del real decreto de 11 de Mayo.

9.º En 30 del mismo mes se dirigió un expuesto al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial de Sevilla, con el objeto de apoyar una solicitud en que la Liga de Lora del Rio, provincia de Sevilla, pedia la construccion de una via férrea que uniese á Osuna con Constantina.

10. En vista de los repetidos abusos á que dá lugar en esta ciudad el pago de la exaccion sobre la sal, la Junta directiva acordó hacer presente á la superioridad lo injusto é ilegal que era exigir á un contribuyente en una misma localidad, la referida exaccion por más de un concepto, pues la ley al fijar las reglas á que deben sujetarse los que están obligados á satisfacerla, deja al propio tiempo clara y terminantemente expresado que cuando algun contribuyente lo sea por más de un concepto, no se le deberá ni se le podrá exigir más que un solo impuesto sobre la sal, y que éste se establecerá con arreglo al tipo que corresponda á la mayor de sus cuotas.

11. Con toda idea he dejado para tratar de ella en último término, por más que con arreglo al orden de fechas haya sido la primera otra gestion que practicó esta Directiva en el año que se ha terminado.

(Continuará.)

Crónica de la Capital.

Sr. Alcalde, ilustrísimo:

El Gacetillero de la Liga, con cédula personal de vigésima clase, y habitante en la Ronda de Corpus, á VS. expone con todo encarecimiento y persistencia: Que no en valde aplaudió el recomendable acierto con que el Excmo. Municipio, parece tener en proyecto el ensanche de la calle de Sta. Teresa, pero como proyectos de esa importancia, exigen para su realizacion, además del tiempo y de la voluntad celosa que al Ayuntamiento distingue, otra cosa de que S. E. no debe estar muy sobrado despues del gusto y la elegancia que ha presidido en las obras del nuevo Tribunal, se aquietó el recurrente; excitando con toda humildad, que mientras llega el caso del ensanche, se ponga *acera* en la renombrada y de mucho tránsito, intransitable calle de Sta. Teresa.

Y como pasan dias, y dias, y la *acera no se pone*, y al suplicante consta, que ni VS. es sordo ni poco celoso, como son excelentes vocales los demás individuos del Excmo. Ayuntamiento, es ocasion de que el Gacetillero acredite en toda forma, con arreglo á derecho, y bajo las protestas ordinarias, que no ha sido su pretension de la expresada *acera*, una demanda hecha solo en honra á la Santa y en servicio de este respetable público.

Es el caso, Sr. Alcalde, que tiempo atrás, muy atrás, en la época en que el inolvidable antecesor de S. S. don Mariano Guervós, fué inaugurador del ensanche de la calle de la Rua que tirios y troyanos aplauden hoy á porfia (salva sea la parte del núm. 11.) los vecinos de todo el barrio de la calle de Sta. Teresa, y lo que es mas grave y de tener más en cuenta, tambien las *vecinas* pidieron al Sr. Guervós, es decir, al municipio que presidia el Sr. Guervós la mejora de la colocacion de la *acera* en la enumerada calle. Pues ahora bien, ¿sabe VS. lo que decretó aquel ilustre Ayuntamiento

antecesor del que ahora por fortuna nos administra, y lo que contestó el simpático y galante Sr. Guervós en comunicacion formal que él suscribia, dirigida á uno de los vecinos de este barrio? Pues accedió por completo á la pretension de vecinos y *vecinas*, y hora es ya, de que se cumpla aquel acuerdo, de que no se deje en mal lugar, á aquel respetable municipio, que se honre á la Santa, y que vecinos y *vecinas* del importante barrio interesado en la cuestion, aplaudan con guantes y sin ellos, esta mejora de imperiosa necesidad, y de escasísimo coste. En su consecuencia

A VS. Sr. D. Fernando Iscar (con cuya amistad se honra el Gacetillero) suplica el que dice, que á primer decreto y sin que llegue el caso consabido, de omiso, retardado, ó denegado, se decrete en forma por S. S. y los dignos compañeros de S. S. que la comision de obras, *incontinenti* se apresure á mandar poner la *acera* de la calle de Sta. Teresa, en lo cual además de justicia, recibirá merced la Santa, las Monjas de la casa de la Santa, y cuantos viven en este pacífico barrio, con su Alcalde de idem y todo, y los vecinos y las *vecinas* que antes acudieron á la entidad municipio, y muy señaladamente el Gacetillero de esta Liga. Salamanca Ronda del Corpus 20 de Febrero de 1883.

El mismo Gacetillero.

**

Empezamos á temer que apesar de los autorizados informes con que aseguramos en su dia, que la casa núm. 11 de la calle de la Rua, no seria obstáculo, al magestuoso paso de la suntuosa procesion del Santo entierro, como lo suponía el ilustrado colega *El Fomento*, la demolicion se retrasa y el espantajo queda.

¿No habria medio de llegar á una pronta y equitativa inteligencia?

Nosotros respetamos el derecho de los demás, pero no podemos menos de hacernos eco del deseo de la inmensa mayoria.

**

El miércoles 21, se celebrará en el Teatro de San Antonio, la funcion que se suspendió el Domingo por el aguacero que cayó á la hora de entrar. Recomendamos á nuestros lectores que acudan á ver al Sr. Surdi, tan célebre prestidigitador como concertista.

Seccion Religiosa.

Sermones que han de tener lugar hasta el próximo número de este BOLETIN, en la Santa Basílica Catedral.

Dia 23.—Febrero.—Dr. D. Pedro G. Repila.

D a 25.—Febrero.—Sr. Canónigo Magistral

Dia 2.—Marzo.—Licenciado, D. Calisto Lajas.

ÚLTIMA HORA.

La Junta general, que se suspendió el dia 11, por indisposicion del Sr. Presidente, tendrá lugar el dia 25, á la hora y en el sitio, que se anunciará oportunamente.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

1883.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	CIUDAD-RODRIGO.	ALBA DE TORRES.	CANTALABIE-DR.	PEÑARANDA.	VITIGUDINO.	VALLADOLID.	PALENCIA.	AREVALO.	VALENCIA.	MADRID.	ZAMORA.	CIUDAD-REAL.	ALBACETE.	SEVILLA.	MALAGA.	PLASENCIA.	VITORIA.	ALDEANUEVA-DEL CAMINO.	PARIS.	MARSELLA.	LONDRES.
Trigo candeal, fanega.	49	47	50	49	49	38	50	49	52	55	56	49	60	54	53	62	54	54	56			
Id. barbilla id., id.		43	0	0		24		31	30	0					0	51	31	0	0			
Cebada.	30	28	50	30	29	24		31	30	0		29	33	36	23	51	31	0	36			
Centeno.	31	27	31	30	29	27	31	31	29		0	31	42	40		110	35	30	46			
Garbanos.		90	80	0		80	0		120		130	90	110		120	110	80	140	0			
Algarobas.	36	55	38	34	34	32	0	0	52	0		36			0	0	0	0	0			
Bueyes de labor, uno.			0			1800	0							0	0	0	0	0	0			
Novillos de 3 años, uno.			0			1000	0	0			0				0	0	0	0	0			
Añojos y anojas, uno.			0			500		0			0		0			0	0	0	0			
Vacas cotrales, una.			0	0		640											0	0	0			
Cerdos al destete, uno.			50	0		50	0										0	0	0			
Id. de 6 meses, uno.			100	0	0												0	0	0			
Id. de un año, uno.			200														0	0	0			
Id. cebados, arroba vivo.			52			52											0	0	50			
Carne de vaca, arroba, vivo.	58		40	0					0			0						0	0			
Aceite, cántaro.	58a	58	60			58	0			42a	70	52	31a	49a	32a	35a	54	50a	0			
Pieles de eabrito, una.	7	6.50	6			0			0		0	0	0					0	0			
lanas, arroba.			60				0		0									43				
Carbon de encina, arroba.			3	0			0	0			7	0										
Vino, cántaro.		22	22	0		20		0	0	10a	48	18	12a	10a		32a	24	32	14			
Harina de 1.º, arroba.	18	19		0	21	19				22		19	0	26	21	23		21				

Trigos, 26 francos 60 cts. los 100 kilos.
Trigos, 23 francos 25 cts. los 100 kilos.
Mercados en calma.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL LIBERAL

DIARIO POLITICO

Es el periódico que ha alcanzado mayor circulación en España en tres años de publicación.

Se suscribe en Madrid, calle de la Almudena, 2.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION,

MADRID.—Un mes. 1 peseta.
 PROVINCIAS.—Trimestre. 8 »
 ANTILLAS españolas y FRANCIA. 12 »
 En los demás países extranjeros y posesiones españolas de ASIA 18 »

VENTA. { Paquetes de 25 números, 075 cént.
 Número suelto CINCO CENTIMOS.

Los suscritores de *El Liberal* en provincias reciben con la suscripción de este diario la acreditadísima revista agrícola, que se publica dos veces por semana, titulada

Crónica de Vinos Cereales

periódico necesario a los agricultores y especuladores en vinos y cereales, que publica interesantes artículos y notables y exactas revistas de mercados nacionales y extranjeros, que cuesta 12 pesetas anuales; resultando por esta combinación que *El Liberal*, que no cede a ningún otro periódico de los que se publican en esta corte en amenidad, interés y rápida información, sólo impone por su parte al suscriptor 8 pesetas anuales, es decir, que es el periódico más barato de cuantos se publican en España y en el extranjero.

!!! Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte a la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse a la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp. Irún, (Guipúzcoa).

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EL JURADO

y su planteamiento en España

POR

RODRIGUEZ PINILLA.

Bosquejo Histórico-crítico

de la importancia y de los beneficios de la institución así en el orden jurídico como en el moral y político; vicisitudes por que ha pasado su establecimiento: competencia y condiciones esenciales de su buena organización.

Arrendamiento de pastos.

Se arriendan los del Soto de Huerta.

Dá razón D. José Villar y Pinto, Calle de Zamora, números 10 y 12, en Salamanca.

ABONO MINERAL

para hortalizas, viñedos y cereales.

Los resultados probados en la anterior sementera, y especialmente para cereales, lo justifican más de 100 labradores que tienen pedido en total de más de 1.300 quintales para la próxima, y en la actualidad para hortalizas y viñedo.

Depósito único en la provincia, Arrabal del Puente, frente a la Iglesia.

GRAN PASTELERIA NUEVA DE S. MARTIN.

DE ANDRES FRAILE,

portales del Corriño, núm. 12, Salamanca,

Al contado ó á plazos.

Hierro de todas clases, metal blanco, cobre, latón, plomo, zinc.

Camas de hierro, bruñidas, pintadas, maqueadas y doradas.

Gergones de muelles.

Chimeneas de hierro, estufas, caloríferos, braseros y calentadores.

CAMPO E HIJO.

S. Pablo, 3 al 11.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

DE

D. Federico de Onís,

EN

CANTALAPIEDRA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Surtido de árboles para paseos.—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc.

Ningun establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca, D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

Vidrios planos, huécos, fanales, floreros, macetas, centros, relojes, molduras, plumeros, brochas, esponjas, cepillos, cal, yeso, escayola, cementos, azulejos, valdosines y tejas de cristal
 CAMPO E HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

La Liga de Contribuyentes Salmantina

Asociación de propietarios, comerciantes é industriales para la mútua defensa de sus intereses materiales, y de los contribuyentes en general. Cuota anual 40 reales. EL BOLETIN se publica por lo menos tres veces al mes, y en él anuncian gratis los señores Socios cuanto convenga a sus intereses, y sea compatible con los compromisos de la Redacción.

Se anuncia para los que no sean socios a cinco céntimos la línea.

Oficinas de la Liga. Bandos, 1.

Ornamentos, cálices, custodias, candeleros, lámparas y demás objetos del culto.

CAMPO E HIJO.

S. Pablo, 3 al 11.

A los Ayuntamientos y Contribuyentes.

Reclamaciones de agravio y consulta en materias de Hacienda. Defensa activa y constante contra ilegalidades en la Administración Provincial, Municipal y Central.

Los rematantes de especies de consumo para el exacto cumplimiento de sus contratos, los contribuyentes apremiados ó multados, y en general todos los que sean objeto de procedimientos administrativos con infracción de las leyes, serán defendidos ante la Superioridad en Salamanca y en Madrid.

Acompáñese sellos de correos para la contestación, Marcial Soto Muñiz, Salamanca, Estafeta, 31. 5—5

AL CONTADO O A PLAZOS. Pianos, armoniums, acordeones, tonos, métodos, piezas de música, y papeles pintados.

CAMPO E HIJO.

S. Pablo, 3 al 11.

MANUEL ORTEGA

CONSTRUCTOR DE MUEBLES,

Sillerías y Colgaduras.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7,

frente al café Suizo.

En cuarenta y ocho horas amuebla toda clase de habitaciones.

ZAMORA, 7 SALAMANCA.

Cristóbal Rodríguez y Hermano,

ISLA DE LA RUA,

SALAMANCA.

Comercio de quincalla, ferretería, herramientas, papeles pintados, lampistería, espejos, camas, cunas, acordeones, lababos, vatería de cocina, plumeros, hules, gutaperchas, perdigones, cartuchos, plomo, zinc, latas, estaño, alambres, casquería de latón, sartenes, potes, herradas, esponjas, tela metálica, fuelles, cubiertos metal blanco, planchas y otros.

Sucursal: Béjar, Mayor, 15.

CHOCOLATE á mano y á brazo, bujías, máquinas de coser, de distintos sistemas y un millon de objetos más, para todos los gustos y necesidades.

CAMPO E HIJO.

S. PABLO, 3 al 11.

LA mar en novedades de París, Londres y Viena.

HUEBRA.

S. Pablo, 2 y 4.

EL SUR

Nueva y gran fábrica de harinas, situada en el lugar de la antigua aceña de «El Muladar» en esta Capital.

Propiedad de los Sres. P. Moneo y Comp.ª

Montada conforme á todos los adelantos modernos, hace harinas de la más exquisita finura.

Para maquila, da más pan que en todos los artefactos conocidos hasta el día.

Los parroquianos para maquila, pueden medir por sí el precio de esta.

En el local de la fábrica hay cómodos locales para albergarse los parroquianos á ella, y cuadras y establos á propósito para guarecerse los ganados.

Mercado permanente en fábrica. Compra de granos. Venta de harinas en rama y cambio de estas por grano, todo con equidad, á precios corrientes, y con exactitud en el servicio.

Muebles de todas clases, de Vitoria y extranjeros, espejos, termómetros, barómetros, quincalla y lampistería.

CAMPO E HIJO.

S. Pablo, 3 al 11.

Consulta jurídico-administrativa,

Concejo, 16, 2.ª, Salamanca.

DON JESUS CENCILLO BRIONES,

Doctor en Derecho Civil y Canónico,

Licenciado en Administración y oficial primero

que ha sido de la suprimida Comisión

de Estadística territorial de esta

provincia.

Ha abierto su estudio de Abogado dedicándose especialmente al conocimiento de los asuntos administrativos relacionados con la Delegación de Hacienda, la Diputación ó el Gobierno civil, y admite consultas sobre quintas, á la vez que se encarga de la defensa ante la Comisión provincial, durante el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo que hayan alegado alguna excepción legal en el acto de la declaración de soldados en los respectivos Municipios

SE vende una casa sita en la calle del Azafrañal. En la misma calle, número 16 darán razón. 4—4

Papeles pintados, dorados, calcomonías, estampas y pinturas.

CAMPO E HIJO.

S. Pablo, 3 al 11.